

Guayaquil, 13 de Abril del 2018

## INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2017

Señores  
Accionistas de EUROXS S.A.  
Ciudad. -

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía EUROXS S.A Analizando los libros y expedientes de acta de la junta general de socios, talonarios de aportaciones, libros de expedientes, se comprobó que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

Esta revisión la efectué con respaldos de cifras de los Estados Financieros, conforme a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías, lo cual cumplen con las normas legales estatutarias y reglamentarias, reflejando así la verdadera situación económica de la empresa.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la compañía.

Atentamente,



JACKELINE CHICA MENDOZA  
C.I. 1303757794  
Comisario